

MANUAL **DOCTORADO EN** **ECONOMÍA**

Año 2015

Estimada Generación 2015:

En nombre del Departamento de Economía de la Universidad de Chile les doy la bienvenida al Doctorado en Economía (DE) de la Facultad de Economía y Negocios.

El Doctorado en Economía es un programa de gran prestigio, que cuenta con acreditación hasta el 2020.

Ustedes pertenecen al selecto grupo de alumnos del Doctorado en Economía, que provienen tanto de Chile como de distintos países de América Latina. Se trata de un grupo muy interesante que sin duda se beneficiará de un programa que busca entregar herramientas para el análisis y desarrollo de problemas económicos.

Esperamos cumplir con creces sus expectativas, hemos elaborado este Manual con información que esperamos les sea de utilidad. Si tienen alguna pregunta adicional, por favor no duden en contactarnos.

Les saluda atentamente,



Ruth Saieh
Directora Ejecutiva
Centro de Postgrados
Departamento de Economía
Facultad de Economía y Negocios

El presente Manual de Inducción ha sido elaborado incorporando toda la información que se cree es relevante y será requerida por los alumnos durante su permanencia en el Doctorado en Economía. Les solicito que lean atentamente este Manual y cualquier consulta por favor háganmela saber.

El presente manual posee los siguientes contenidos:

- Reglamento Interno del Alumno
- Reglamento de Tesis
- Guía de Conocimientos
- Manual de Pagos y Descuentos
- Malla del Programa
- Reglamento de Plagios
- Otra Información de Utilidad para los Alumnos
- Anexo: Servicios Intranet Alumnos Postgrado (SAD)

REGLAMENTO INTERNO DEL ALUMNO DOCTORADO EN ECONOMÍA

REGLAMENTO INTERNO DEL ALUMNO DE DOCTORADO EN ECONOMÍA

TITULO I DEFINICIÓN

- Art. N° 1

El reglamento del alumno de Doctorado regula las relaciones de éste con la Universidad de Chile.

- Art. N° 2

Es facultad del Director de la Escuela de Postgrado resolver acerca de aquellos aspectos que no estén contemplados en este reglamento.

TITULO II DE LOS OBJETIVOS DEL DOCTORADO

- Art. N° 3

El Programa de Doctorado en Economía está orientado a la formación de graduados del más alto nivel, que posean un amplio dominio de la disciplina y con capacidad para desarrollar investigación original y relevante en el ámbito de la economía. Los graduados del Programa estarán capacitados para desempeñar cargos académicos en instituciones de educación superior, tanto en docencia como en investigación. Asimismo, podrán desarrollar tareas de investigación y desarrollo en instituciones afines.

El Doctorado en Economía está organizado en ocho períodos semestrales y contempla cursos obligatorios de microeconomía, macroeconomía, y econometría, además de cursos electivos, rendición de un examen de calificación, y la realización de una tesis de grado.

TITULO III DE LA CALIDAD DE ALUMNO

- Art. N° 4

Son alumnos regulares del Doctorado en Economía, las personas que se encuentran oficialmente inscritas, según los requisitos y procedimientos que se hayan establecido al efecto en el Programa. Será responsabilidad del alumno el contar con el requisito mínimo para ser aceptado al Programa, que corresponde a estar en posesión del grado de licenciado o magíster cuyo nivel, contenido y duración de estudios correspondan a una formación equivalente a la del grado de Licenciado o Magíster en la Universidad de Chile.

La admisión de alumnos al Programa de Doctorado se regirá por lo dispuesto en el Art. 7° y 33 del D.U. N° 0028011 de fecha 22 de Octubre de 2010 de la Universidad de Chile.

El alumno debe entregar el *Certificado de Título Original* (título académico o de licenciatura) con el que postuló al Programa o una copia debidamente legalizada. Este certificado debe tener fecha anterior al inicio del Programa.

Los alumnos del Doctorado conservarán su calidad de tales mientras se encuentren válidamente inscritos en cursos o actividades académicas que correspondan a su respectivo currículum.

Los alumnos podrán ausentarse del Programa por un período máximo de un año, previa solicitud por escrito al Director Académico del mismo.

Es de absoluta responsabilidad de los alumnos informar a la Coordinación Académica de cambios de: correos electrónicos, números de teléfono (fijo y móvil) y cualquier otro cambio en los datos de contacto del alumno.

- Art. N° 5

El Programa tiene una duración de cuatro años (8 semestres). La permanencia máxima en el Doctorado corresponde a 10 semestres, incluido el trabajo de tesis.

- Art. N° 6

Los alumnos eliminados por exceder la permanencia máxima, podrán ser readmitidos en el Programa sólo en casos excepcionales y bajo las condiciones que establezca en conjunto el Comité Académico del Programa, el Director del Departamento de Economía y el Director de la Escuela de Postgrado. Entre las condiciones que se establezcan podrá

estar el pago monetario por reincorporación y un plazo máximo para terminar las actividades académicas del programa.

Los alumnos podrán eliminar una cátedra o asignatura como máximo cuatro semanas a contar de la fecha de inicio del Programa, mediante un correo electrónico a la Coordinación Académica del Programa, detallando la justificación de tal decisión. De no comunicar esta decisión, y en el caso que el alumno no rinda las exigencias, o parte de ellas, el alumno será reprobado del curso. El plazo señalado no tiene posibilidades de modificación.

- Art. N° 7

Los alumnos podrán faltar a pruebas parciales, postergar la entrega de trabajos y ensayos, sólo si se le ha comunicado con anterioridad (al menos 24 horas) a la Coordinación Académica del programa las causas de la inasistencia y/o postergación de fecha, para lo cual se deberá enviar certificado médico u otro, que permita justificar la inasistencia. De esta forma, el profesor estará al tanto y podrá fijar una prueba o trabajo recuperativo o aplazar la entrega, según sea su decisión. En casos de emergencia o situaciones médicas repentinas, se podrá informar con posterioridad a la Coordinación Académica, mostrando los certificados médicos u otra evidencia correspondiente.

La inasistencia a exámenes finales sólo será aceptada si el alumno informa con anticipación (al menos 48 horas) a la coordinación académica y al profesor del curso y entrega el correspondiente certificado. En caso de enfermedad u otro motivo similar, es necesario que un tercero se comunique con ambos para excusar al alumno. Se aceptará un máximo de 2 inasistencias anuales a exámenes durante el programa.

En última instancia, es el profesor del curso el que determina como se realizan las pruebas, exámenes o trabajos recuperativos.

- Art. N° 8

Serán causales de eliminación del Programa:

- a. La reprobación de tres asignaturas
- b. La reprobación de una asignatura en segunda oportunidad
- c. La reprobación de la Tesis de Grado por segunda vez.
- d. La reprobación del examen de calificación por segunda vez.
- e. Incurrir en actividades contrarias a la ética académica.
- f. No haber realizado los pagos correspondientes al costo del Doctorado.
- g. Reiteradas faltas de respeto tanto a profesores, alumnos o personal de la Facultad.
- h. Exceder la permanencia máxima de 10 semestres en el programa.

TITULO IV DE LOS ARANCELES Y LA MATRICULA

- Art. N° 9

Los alumnos del Doctorado deberán cumplir, en cada período académico, con las exigencias de matrícula y arancel que establezca anualmente el Programa.

Quedarán privados de matrícula aquellos alumnos que hayan sido eliminados de acuerdo al artículo N° 8, y los que no hayan cumplido con otras exigencias señaladas por el Programa para la matrícula del período anterior.

Conjuntamente con el proceso de matrícula, se deberá realizar la inscripción de asignaturas, con un mínimo de dos asignaturas por semestre.

Los alumnos podrán anular la inscripción de una o más asignaturas, presentando para ello una solicitud a la Dirección del Programa, hasta 4 después de iniciado el semestre.

- Art. N° 10

El Departamento de Economía podrá ofrecer descuento total o parcial en el monto de arancel para alumnos del Programa de acuerdo al Decreto N° 0027.198.

- Art. N° 11

Los alumnos del Doctorado en Economía que queden en calidad de deudores de cualquiera de sus cuotas no tendrán derecho a matricularse en el período académico siguiente ni a obtener certificados ni a graduarse si la deuda persiste.

TITULO V

HOMOLOGACION, CONVALIDACIÓN Y ANULACIÓN DE ESTUDIOS

- Art. N° 12

El Comité Académico del Programa deberá autorizar las homologaciones o convalidaciones de cursos de otros programas de doctorado, previo solicitud del alumno. Para solicitar dicha evaluación, el alumno deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a. Programa de la asignatura, debidamente legalizado y certificado por la autoridad docente, en la cual el alumno aprobó la asignatura.
- b. Concentración de Notas.

- Art. N° 13

El alumno deberá presentar todos los antecedentes requeridos en la Secretaría Docente del Programa, los que serán recibidos hasta un plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de inicio de clases. Los resultados de las solicitudes de homologación serán comunicados dos semanas después de haberlas recibido.

Los alumnos podrán cursar y aprobar otra asignatura a cambio de la asignatura homologada. Sin perjuicio de lo anterior, si el número de asignaturas (Unidades Docentes) cursadas y aprobadas por el alumno excede las establecidas por el programa, éstas podrán ser incorporadas como extracurriculares.

- Art. N° 14

La decisión del Comité Académico respecto al resultado de las solicitudes de homologación o convalidación será inapelable.

- Art. N° 15

El Programa ofrecerá un número limitado de cupos para los alumnos del Magíster en Economía de la Facultad de Economía y Negocios, con el objeto que cuando estos alumnos terminen su Magíster, y sean admitidos al Programa, puedan homologar las asignaturas cursadas en el programa.

- Art. N° 16

Si por motivos de fuerza mayor un alumno debe abandonar sus estudios, deberá oficializar la suspensión definitiva, mediante carta formal, al Director Académico del Programa o Director de la Escuela de Postgrado.

Esta carta debe enviarse como máximo 10 días antes del inicio de los exámenes en cada semestre.

Aquellos alumnos que certifiquen la suspensión definitiva de estudios, tendrán derecho a un reembolso de las materias no cursadas correspondientes al año académico en que realiza la suspensión. Esto rige a contar del semestre siguiente al que se encuentre el alumno al momento de la suspensión. El costo del semestre en que se encuentra el alumno deberá ser pagado en su totalidad. El alumno no tendrá que asumir costo alguno por años académicos futuros.

TITULO VI DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Art. N° 17

El plan de estudios del Doctorado en Economía consiste en un conjunto de actividades curriculares obligatorias y electivas fijadas por el Comité Académico, el taller de tesis, la elaboración de una Tesis o actividad formativa equivalente y Examen de Grado, constituido en la defensa de la Tesis; y la aprobación de un examen de calificación de microeconomía, macroeconomía y econometría.

- Art. N° 18

Cada Unidad Docente (UD) semestral corresponderá a la equivalencia de la definición de crédito que se establece en el Reglamento General de Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magíster y Doctor de la Universidad de Chile. Es decir, en el sistema semestral de 18 semanas, una unidad docente es equivalente a 1,8 horas semanales de trabajo académico realizado por el alumno. El trabajo académico comprende tanto aquel realizado bajo la supervisión docente como el trabajo personal que emplea el alumno para atender los requerimientos del Programa.

- Art. N° 19

Son formas de evaluación del rendimiento académico de los alumnos: las pruebas escritas; interrogaciones orales; trabajos de grupos o individuales; informes de visitas o trabajos en terreno; controles bibliográficos; resultados de aplicación de la metodología de la investigación a trabajos concretos que permitan apreciar aptitudes, habilidades, conocimientos y progresos en la formación académica. Los profesores de cada cátedra o asignatura podrán determinar libremente las exigencias de evaluación.

- Art. N° 20

En la primera semana de clases de cada asignatura, el profesor entregará por escrito a los alumnos el programa del curso con su reglamentación, el que deberá incluir el Sistema de Evaluación, las ponderaciones de cada exigencia y el tratamiento de inasistencias. El Comité Académico del Programa puede establecer un porcentaje de asistencia mínimo para la aprobación de la(s) asignatura(s).

Así también la coordinación académica enviará el horario de las clases y las ayudantías de acuerdo a la disponibilidad de los profesores y las salas. Estos horarios estarán sujetos a cambios de acuerdo a la disponibilidad de profesores, ayudantes y salas, pudiéndose cambiar las fechas de las clases si es que el profesor estima conveniente y beneficioso. Las clases serán programadas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 18.30 hrs., siendo posible retrasar el comienzo y término de las clases de acuerdo a la disponibilidad del profesor.

- Art. N° 21

El trabajo académico del alumno se expresará en una nota final que el profesor entregará a la autoridad académica administrativa designada por el Director de la Escuela para estas funciones, en las actas de notas que se entreguen para estos efectos. La nota final será el resultado del promedio ponderado de las calificaciones correspondientes a las formas de evaluación aplicadas y determinará la aprobación o reprobación del curso o actividad respectiva.

- Art. N° 22

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos en todas las actividades curriculares se expresará en una escala de uno (1,0) a siete (7,0), siendo la nota mínima de aprobación cuatro (4,0).

La calidad de egresado se obtiene al aprobar todas las asignaturas del programa.

- Art. N° 23

Se entenderá por nota "P" a la calificación que se aplica al alumno que, por motivos debidamente justificados o razones de fuerza mayor acreditadas, no ha podido cumplir con las exigencias que le demanda el curso o actividad en que se ha inscrito, y que es autorizado por el profesor para rendirlas posteriormente. Dicha calificación permitirá al alumno inscribirse en cursos para los cuales constituye requisito aquel cuya calificación hubiere quedado pendiente.

La nota “P” deberá ser autorizada por el Director Académico del Programa, debiendo el profesor responsable del curso fijar al alumno las exigencias y plazos que deberá cumplir para obtener la calificación definitiva, la cual en ningún caso podrá exceder de un semestre académico.

Si el alumno no cumple con las exigencias y plazos, será calificado con el promedio resultante, considerando que en la exigencia pendiente obtuvo nota uno (1,0).

- Art. N° 24

El número de UD que constituyen las actividades curriculares y que deberá aprobar un candidato para optar al grado de Doctorado en Economía será de 185 UD en cursos obligatorios y electivos, aprobar el examen de calificación, además de cursar el taller de tesis, elaborar la Tesis de Grado, rendir el examen de grado (defensa de tesis).

Salvo situaciones excepcionales, que requieren la aprobación del Comité Académico del programa, el alumno deberá cursar como mínimo dos cursos, equivalentes a 20 UD por semestre.

Los cursos obligatorios del Doctorado son:

Curso	Unidades Docentes
Métodos Cuantitativos	10
Microeconomía I	10
Macroeconomía I	10
Econometría I	10
Microeconomía II	10
Macroeconomía II	10
Econometría II	10

Estos cursos podrán ser modificados o reemplazados según necesidad del Programa previa aprobación del Comité Académico.

Los cursos electivos se dictarán de acuerdo a las necesidades del Programa.

- Art. N° 25

Los alumnos podrán solicitar certificados de calificaciones, constancias de alumno regular, de inscripción de tesis y otros, siempre y cuando no registre deudas de ningún tipo. El certificado de calificaciones, por ser un documento oficial, requiere del pago de 2 estampillas que se adquieren en la torre 15 piso 1 de la Universidad de Chile. En cuanto a las constancias, son sin costo para el alumno y podrán solicitarse como máximo dos por semestre.

Ambos documentos tienen un plazo de entrega de 5 días hábiles.

TITULO VII

DE LA ELIMINACIÓN Y POSTERGACIÓN DE LOS ESTUDIOS

- Art. N° 26

El alumno que sea reprobado en una asignatura obligatoria tendrá derecho a cursarla en una segunda oportunidad; si la asignatura es reprobada nuevamente, el alumno será eliminado del programa. El alumno que sea reprobado en una asignatura electiva tendrá derecho a cursarla nuevamente o a reemplazarla por otra asignatura electiva. El alumno no podrá reprobado, en total, tres asignaturas sean estas obligatorias o electivas. El alumno eliminado por reprobación de cursos podrá ser reincorporado por una sola vez al programa por el Director de la Escuela de Postgrado a propuesta del Comité Académico del Programa.

- Art. N° 27

El alumno que interrumpa sus estudios por un semestre o que por más de dos semestres académicos permanezca sin inscribir asignaturas, será eliminado del Doctorado.

- Art. N° 28

Podrá solicitarse fundadamente la postergación de los estudios por un plazo determinado o la reincorporación, con la autorización del Director de la Escuela de Postgrado, con el acuerdo del Comité Académico del Doctorado.

TITULO VIII DEL EXAMEN DE CALIFICACIÓN

- Art. N° 29

Los alumnos del programa de Doctorado deben rendir un examen de calificación, cuyo objetivo es medir la capacidad de integración y aplicación de los conceptos adquiridos.

El Comité Académico del Programa ha acordado las siguientes normas relativas a éste.

Requisitos para poder rendirlo:

- Haber aprobado los cursos obligatorios del programa.
- El examen se podrá rendir en dos oportunidades. Si un alumno fracasara la segunda deberá solicitar al Comité Académico del Programa y el Director de Escuela de Postgrado ser readmitido al programa para rendirlo por tercera vez en consideración a sus antecedentes curriculares.

Calificaciones:

- El Examen se calificará como aprobado o reprobado.
- La confección y calificación del Examen recaerá en un Comité de profesores designados para este efecto por el Comité Académico. Los exámenes no serán devueltos a los respectivos alumnos. El Comité podrá otorgar distinciones a los mejores exámenes si lo estimara conveniente.
- El examen consta de una evaluación en Macroeconomía, otra en Microeconomía, y otra en Econometría, debiendo el alumno aprobar las tres por separado. La reprobación de una de las partes, significará que el examen de grado está oficialmente reprobado.

Inscripciones:

- Los alumnos deberán inscribirse para rendir dicho examen en la Coordinación Académica. A cada alumno se le asignará un número, de tal manera que el examen no llevará nombre alguno.
- Los resultados del Examen se publicarán por medio de la Coordinación Académica, utilizando para ello los números previamente asignados.

TITULO IX DE LA TESIS

- Art. N° 30

La Tesis de Grado consiste en un trabajo escrito individual, a través del cual los alumnos deberán mostrar conocimientos en el tema propuesto, como asimismo en la aplicación de las materias entregadas por el Programa.

El alumno deberá realizar una investigación de carácter académico bajo la supervisión de un profesor guía, la que debe ser original en la disciplina, demostrando capacidad creativa y de análisis.

Para poder inscribir la tesis, el alumno debe haber aprobado todas las asignaturas obligatorias del programa.

- Art. N° 31

El alumno elaborará un proyecto de tesis que deberá incluir una fundamentación del tema, los objetivos propuestos y la metodología que se utilizará en el desarrollo de la tesis, el cual deberá presentar a la dirección del Programa, o ante quien ella designe, para su aprobación.

- Art. N° 32

Una vez aprobado el tema de la tesis, el Consejo Académico deberá ratificar la nominación del profesor guía. El profesor guía asesorará al alumno en la elaboración del proyecto de tesis, supervisará su desarrollo y deberá calificar la misma. La propiedad intelectual de la tesis será del alumno.

El profesor guía del alumno debe determinar cuando la tesis está en condiciones de ser presentada y defendida. En este caso enviará una carta o correo electrónico al Director Académico del Programa o al Director Ejecutivo del Centro de Postgrados del Departamento de Economía indicando esta condición y proponiendo una Comisión Examinadora.

- Art. N° 33

La defensa de la tesis corresponde al Examen de Grado, el que se rendirá ante la Comisión Examinadora, siendo además público y abierto a quien quiera asistir. Esta Defensa versará sobre los contenidos expuestos en la Tesis de Grado.

La calificación final de la Tesis de Grado corresponderá al promedio de las calificaciones que realice cada uno de los integrantes de la comisión encargada de su evaluación.

La comisión examinadora estará formada por el profesor guía y los tres profesores informantes y deberá decidir si ésta es aprobada o reprobada. La tesis deberá ser aprobada por la unanimidad de los miembros de la comisión para que se considere cumplido este requisito. La comisión podrá condicionar la aprobación de la tesis, indicando al alumno las correcciones que deberá hacerle para que ésta se considere aprobada.

La defensa de la tesis se programará a lo menos 15 días después de finalizado el plazo de entrega por el alumno, para permitir su revisión por la comisión examinadora.

La tesis deberá ser entregada, en su versión definitiva, en dos ejemplares, uno de los cuales será depositado en la Biblioteca de la Facultad.

- Art. N° 34

Los lineamientos específicos de la Tesis de Grado corresponden a aquellos definidos en el Reglamento de Tesis de Grado del Doctorado en Economía.

TITULO X DE LA GRADUACIÓN

- Art. N° 35

Para la obtención del grado académico de Doctor en Economía, el alumno deberá haber completado con éxito las exigencias establecidas en el Artículo N° 24, 29 y 33 de este reglamento y haber pagado la totalidad del arancel que corresponde al Programa.

Lo anterior significa:

- a. Haber aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas del programa.
- b. Haber aprobado los Exámenes de Calificación.
- c. Haber aprobado su tesis de grado.
- d. No estar afecto a ningún tipo de deuda con la Universidad, incluyendo material bibliográfico de la biblioteca.

- Art. N° 36

El alumno de Doctorado tendrá un plazo de diez semestres para obtener el grado, contados desde el momento en que se matriculó por primera vez en el programa como alumno regular. Si el alumno se ausenta del programa según se indica en el artículo 4,

se entenderá que el plazo se extiende por una cantidad de tiempo igual a la suspensión de estudios, siempre que dicha suspensión haya sido aprobada por el Director Académico y el Director de la Escuela de Postgrado.

- Art. N° 37

Aquellos alumnos que sean eliminados del Programa por causales distintas a las del inciso e del artículo 8, podrán optar a obtener el “Diploma de Estudios Avanzados en Economía” emitido por el Departamento de Economía. Para ello deberán contar con cuando menos 30 UD (Unidades Docentes) aprobadas. Este Diploma no otorga el grado académico de Magíster o Doctor.

- Art. N° 38

El inicio de los trámites de graduación es de absoluta responsabilidad del alumno. Los documentos y costos necesarios son los establecidos en el Manual de Pagos y Descuentos en el punto “i) Gastos y documentos para la Titulación”.

TITULO XI

DE LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS

- Art. N° 39

Es deber de cada alumno estar informado de lo que acontece en el Programa y cursos o asignaturas. Así como también es deber de cada alumno mantener informada a la Coordinación Académica del Programa de cualquier cambio en los datos de contacto.

Las informaciones se distribuyen a través de:

- Directores de Escuela, coordinadores docentes.
- Secretaría Académica
- Manuales de Inducción
- Instructivos
- Circulares
- Intranet
- Web docencia
- Correo Electrónico
- www.postgradoseconomia.cl

REGLAMENTO DE TESIS DOCTORADO EN ECONOMÍA

REGLAMENTO TESIS DOCTORADO EN ECONOMÍA

Procedimiento para la elaboración y la defensa de tesis de Doctorado.

1.- Inscripción del Proyecto de Tesis

Para iniciar este proceso, el alumno deberá entregar una inscripción (siguiendo el formato del anexo 1) en enero de su segundo año a la coordinadora Académica con el nombre del tema y el profesor con el cual trabajará en su proyecto de Tesis.

El Comité Académico del programa debe aprobar al profesor guía de tesis e informar al Consejo de la Escuela de Postgrado para su ratificación. Para ello, cada alumno debe completar la Ficha Inscripción de Tesis (anexo 1).

Posteriormente, el estudiante deberá defender su proyecto de tesis ante una Comisión Evaluadora (compuesta por el profesor guía, más dos profesores). Al menos uno de los profesores de esta Comisión debe ser profesor del Departamento de Economía. El proyecto de tesis debe ser aprobado por el Comité Académico de acuerdo a un informe de la Comisión Evaluadora. En esta etapa el alumno deberá completar la Ficha Aprobación Proyecto de Tesis por Comisión Evaluadora (anexo 2). Es usual que el proyecto de verano sirva como base para el proyecto de tesis. El proyecto de tesis debe ser defendido en agosto de su tercer año.

2.- Calidad de la Tesis

La tesis de Doctorado debe servir para mostrar que el alumno es capaz de realizar investigación independiente y de calidad.

Por "calidad" se entiende que, de la tesis puede salir un paper publicable en un journal de Chile (tipo Estudios, Cuadernos, RAE).

El alumno trabajará con su profesor guía de tesis (que podrá o no ser el mismo del proyecto de tesis).

Para proceder a la defensa de tesis, el alumno deberá contar con la aprobación del profesor guía de tesis, como asimismo del Comité Académico del programa. Dicho Comité ratificará que el alumno ha cumplido con los requisitos para la Defensa de Tesis (o examen de grado), lo que quedará establecido en el Acta de Tesis. La defensa de tesis deberá ser pública y ante la Comisión Evaluadora (el profesor guía, más tres profesores) presidida por el Director de la Escuela de Postgrado, quien podrá delegar esta función.

Dentro de los requisitos para aprobar la Defensa de Tesis se encuentra que el alumno haya aprobado todos los cursos del Doctorado, además de los exámenes de calificación (microeconomía, macroeconomía y econometría). Adicionalmente, para proceder a la defensa de tesis, el estudiante deberá ser alumno regular del programa, lo que significa que deberá cumplir con el período máximo de permanencia en el Doctorado, actualmente fijado en 10 días semestres por el Decreto Universitario, o haber sido reincorporado.

3.- Procedimiento para la entrega de una Tesis

Cuando el académico a cargo de guiar la tesis del alumno considere que el trabajo cumple con los requerimientos planteados, se enviará un ejemplar del mismo y una carta a la Coordinadora Académica del Doctorado. La carta debe indicar que la tesis está lista para ser defendida y puede sugerir potenciales nombres de profesores (3) para formar la Comisión Examinadora.

El Comité Académico del Programa designará la Comisión Examinadora, la que debe estar formada por el profesor guía y dos profesores.

4.- Defensa de la Tesis de Grado

La defensa de Tesis constituye el examen de grado, que se rendirá ante la Comisión Examinadora. El examen será público y versará sobre los contenidos expuestos en la Tesis de Grado.

En cuanto a la defensa, el procedimiento es como sigue:

- El alumno prepara una presentación de 20 minutos donde explica los aspectos principales de su tesis, considerando que los miembros de la Comisión Examinadora leyeron la tesis previamente.
- Posteriormente, se realiza una ronda de preguntas y comentarios por parte de los miembros de la Comisión Examinadora (10 a 15 minutos).
- El alumno responde las preguntas y comentarios (5 a 10 minutos).
- El alumno y todos los asistentes (a excepción de los miembros de la comisión) abandonan la sala.
- La comisión delibera respecto a la decisión a adoptar. La decisión puede ser:
 - Reprobar. Ocurre cuando la comisión considera que el trabajo no cumple con los criterios descritos arriba. Los miembros de la comisión firman el acta de defensa indicando que el alumno REPRUEBA la defensa.
 - Aprobar. Se considera que la tesis está lista como esta y no requiere de modificaciones. Los miembros de la comisión firman el acta de defensa indicando que el alumno APRUEBA la defensa.
 - Aprobar sujeto a cambios. La comisión considera que el trabajo cumple con los criterios para ser tesis, pero que deben realizarse cambios y/o modificaciones.

En este caso, los miembros de comité elaboran una lista específica de cambios que deben implementarse. Todos los miembros del comité (exceptuando al profesor guía) firman el acta de defensa. El profesor guía deja el acta sin firmar y lo hace sólo cuando el alumno haya realizado los cambios solicitados por la Comisión.

- Finalmente, la decisión es comunicada al alumno.

La calificación final de la Tesis de Grado corresponderá al promedio de las calificaciones que realice cada uno de los integrantes de la comisión encargada de su evaluación.

5.- Entrega final de Tesis de Grado

Cuando la versión final de la tesis esté aprobada, el alumno deberá entregar en Secretaría del Centro de Postgrados del Departamento de Economía dos copias empastadas y una copia en CD. Las copias impresas deben venir con el siguiente formato (ver formato de la tapa más abajo): tamaño carta, a espacio y con empaste en tapa dura.

Una vez entregadas las tesis, el alumno puede iniciar trámites de titulación.

6.- Graduación

Documentación requerida al alumno para abrir expediente de titulación:

- Fotocopia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificado de Título original, más una fotocopia notarial de dicho título si la universidad es del Consejo de Rectores
- Certificado de título original si la universidad es privada
- Depósito de arancel (boleta) por \$40.000 (Torre 15, 1er Piso) (*)
- Impuesto universitario (estampillas) por \$20.000 (Torre 15, 1er Piso) (*)
- Arancel de matrícula (Derechos Básicos)

(*) Estos valores están sujetos a cambio anualmente.

7.- Formato

La Tesis de Grado deberá ser de aproximadamente 150.000 caracteres (con espacio). Esto no considera apéndices, referencias, tablas y gráficos.

La tapa de la Tesis debe contener claramente el nombre del alumno, título de Tesis, el año de aprobación y el nombre del profesor guía. El empastado de la tapa de Tesis se puede realizar en cualquier librería, pero debe ser una tapa dura y de color azul. Se presenta a continuación un formato de tapa de Tesis.

8.- Plazos

El alumno tendrá como plazo máximo 10 semestres para la realización de la defensa de tesis, no pudiendo exceder el plazo máximo de permanencia en el programa, equivalente a 5 años académicos.

Anexo 1
Doctorado en Economía
Universidad de Chile
FICHA DE INSCRIPCION DE TESIS

Nombre Alumno
Título Proyecto de Tesis
Nombre Profesor Guía
Nombres Profesores Integrantes Comisión Evaluadora
Fecha Aprobación Comité Académico

Javier Núñez Errázuriz
Profesor Asociado
Departamento de Economía

Eugenio Figueroa Benavides
Profesor Asociado
Departamento de Economía

Juan Pablo Torres-Martínez
Director Académico
Doctorado en Economía

Anexo 2
Doctorado en Economía
Universidad de Chile
FICHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS
COMISIÓN EVALUADORA

Nombre Alumno
Título Proyecto de Tesis
Nombre Profesor Guía
Nombres Profesores Integrantes Comisión Evaluadora
Informe Comisión Evaluadora
La Comisión Evaluadora, conformada por los profesores firmantes, aprueba el presente proyecto de tesis, el cual se adjunta como anexo a esta Ficha de Aprobación.
Nota de Aprobación Proyecto de Tesis

Nombre profesor 1
Profesor Guía

Nombre profesor 2
Profesor

Nombre profesor 3
Profesor



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Economía y Negocios

“TITULO DE TRABAJO”

Tesis para optar al grado de
Doctor en Economía

Alumno: XXXXXXXXXXXX

Profesor Guía: XXXXXX

Santiago, XXXXXXXXXXXX (incorporar mes y año)

GUÍA DE CONOCIMIENTOS DOCTORADO EN ECONOMÍA

Conocimientos requeridos

Estimados alumnos:

Para evitar problemas al acomodarse a un régimen intensivo de estudios, es fundamental que tengan claro el nivel de conocimientos que nuestros profesores asumen que ustedes poseen.

En esta sección del Manual se entrega un listado tentativo en el que se listan los conocimientos necesarios junto con algunas referencias bibliográficas. Les recomiendo que si tienen una alguna importante en una materia, ocupen el tiempo que tienen hasta el inicio de clases para ponerse al día.

Saludos cordiales,

Juan Pablo Torres-Martínez
Director Académico
Doctorado en Economía

ECONOMETRÍA

Al comienzo de la asignatura, el alumno deberá mostrar conocimientos al nivel de pregrado respecto de los siguientes desarrollos en econometría y estadística:

1. Manipulación de vectores y matrices
2. Distribuciones de variables aleatorias y funciones de variables aleatorias
3. Estimación
4. Inferencia
5. Mínimos cuadrados ordinarios
6. Heteroscedasticidad y autocorrelación: mínimos cuadrados generalizados
7. Mínimos cuadrados no lineales
8. Máxima verosimilitud
9. Series de tiempo
10. Rezagos distribuidos
11. Sistemas de ecuaciones

Se sugieren los siguientes textos: (B = Básico, R = Recomendado)

- Hogg, R. y A. Craig (1978). *Introduction to Mathematical Statistics*. Macmillan. R.
- Johnston, J. y J. DiNardo (1997). *Econometric Methods*. McGraw Hill. R.
- Pyndyck, R. y D. Rubinfeld (1980). *Modelos Econométricos*. Labor Universitaria. B.
- Ramanathan, R. (1993). *Statistical Methods in Econometrics*. Academic Press. R.
- Wonnacott, T. y R. Wonnacott (1990). *Introductory Statistics for Business and Economics*. Wiley & Sons. B.

MÉTODOS CUANTITATIVOS

Al comienzo de la asignatura, el alumno deberá mostrar conocimientos al nivel de los libros descritos en las referencias respecto a:

1. Álgebra

i. Números reales

Concepto intuitivo de reales como extensión de los racionales. Operaciones con reales y propiedades de cuerpo. La ecuación $ax + b = 0$ y la ecuación $ax^2 + bx + c = 0$. Solución y propiedades.

Desigualdad y desigualdad estricta de reales. Propiedades de las desigualdades. Inecuaciones de primer y segundo orden.

Definición y propiedades del valor absoluto.

ii. Relaciones y funciones

Concepto de producto cartesiano de conjuntos reales y sus propiedades. El concepto de relación. Algunas relaciones particulares: completas, reflejas, transitivas, simétricas.

Relaciones de orden. Propiedades de la relación *mayor o igual* y de la relación *ser subconjunto de*.

Definición de función como caso particular de las relaciones. Concepto de dominio y recorrido. Operaciones con funciones: suma, producto, cociente, composición de funciones, restricción de funciones.

Propiedades de las funciones reales: funciones inyectivas, biyectivas e invertibles. Funciones crecientes y decrecientes.

iii. Conceptos básicos de álgebra lineal

Concepto de espacio y sub – espacio vectorial.

Concepto de combinación lineal de vectores. El concepto de conjunto generado por un conjunto dado de vectores. Propiedades de los conjuntos que provienen de combinaciones lineales de un conjunto dado.

Combinación lineal, dependencia e independencia lineal. Sub – espacio generado. Aplicaciones en R^n . Bases, dimensión y vector de coordenadas.

Definición de matrices de reales y el conjunto $R^{m \times n}$. Algunas matrices especiales: cuadradas, de ceros, diagonal, con unos en la diagonal, triangular, simétrica, antisimétrica. Operaciones en el conjunto $R^{m \times n}$: suma, ponderación por escalar, transposición. Producto de matrices y sus propiedades elementales. Matriz invertible. Inversa de una matriz. Propiedades. Relación con traspuesta.

2. Cálculo

i. Sucesiones

Concepto de sucesión y límite de una sucesión. Álgebra de límites. Límites de una suma, ponderación, producto, cociente de sucesiones convergentes.

ii. Continuidad

Concepto de límite de una función: $\lim_{x \rightarrow a} f(x)$. Concepto de función continua en un punto y continua en un intervalo. Propiedades básicas de las funciones continuas.

iii. Derivada de una función real

Definición de derivada. Interpretación geométrica de la derivada. Derivadas de las funciones básicas (x^p , ax , ex , $\log_a(x)$, $\ln(x)$, $\sin(x)$, $\cos(x)$). Reglas de derivación: suma, producto, cociente. Regla de la cadena y cálculo de derivadas de orden superior.

iv. Funciones de varias variables

Funciones de R^n en R . Definición y operaciones (suma, producto, cociente) de funciones de R^n en R . Funciones de R^2 en R . Curvas de nivel.

v. Cálculo diferencial de funciones de varias variables

Concepto de derivada parcial. Reglas de derivación parcial: suma, producto, cociente. Regla de la cadena. Gradiente de una función. Derivadas de segundo orden y matriz Hessiana de una función. Diferencial de una función: diferencia entre derivada total y derivada parcial.

Se sugieren los siguientes textos:

- Chiang, Alpha: Métodos Fundamentales de Economía Matemática, Mc Graw Hill.
- Hoffman y Kunze. Álgebra Lineal, Prentice-Hall.
- Purcell, Varberg y Rigdon, Cálculo, Prentice-Hall.

MACROECONOMÍA

Al comienzo de la asignatura, el alumno deberá entender los siguientes conceptos:

1. Contabilidad Nacional y de la Balanza de Pagos
2. Desempleo vs. Desempleo Natural
3. Inflación, Índices de Precios e Indización
4. Multiplicador Monetario
5. Composición de Tasas de Interés
6. Arbitraje
7. Tipo de Cambio Real y Nominal
8. Paridad de Tasas
9. Paridad del Poder de Compra
10. Ventaja Comparativa
11. Igualdad de Precios de Factores

Y deberá tener familiaridad con los siguientes modelos:

Mínimos de Macroeconomía de las Fluctuaciones

1. Modelo Clásico de Equilibrio General
2. Concepto de la Teoría de los Ciclos Reales
3. Modelo Keynesiano de Oferta y Demanda Agregada
4. Modelo Mundell-Fleming de la Demanda en una Economía Abierta
5. Síntesis Neoclásica y Curva de Phillips

Mínimos de Crecimiento Económico

1. Modelo Neoclásico de Crecimiento de Solow
2. Concepto de los Modelos de Crecimiento Endógeno

Mínimos de Economía Internacional

1. Modelo Ricardiano de Ventajas Comparativas
2. Modelo Heckscher-Ohlin de Ventajas Comparativas
3. Enfoques de Absorción y Monetario de la Balanza de Pagos
4. Modelo Australiano del Tipo de Cambio Real

Adicionalmente es conveniente que el alumno tenga algún grado de familiaridad con la historia económica reciente de América Latina.

Se sugieren los siguientes textos para consultar y repasar:

1. Barro, R. J., Grillo V., y R. Febrero (1997). Macroeconomía. McGraw-Hill.
2. Mankiw, N.G. (1997) Macroeconomía. Bosch.
3. Cardoso, E. y A. Helwege (2000) La Economía de América Latina. Fondo de Cultura Económica.
4. Larraín, F. y J. Sachs (2002) Macroeconomía en la Economía Global. Prentice Hall.
5. Blanchard, O. y E. Perez (2002) Macroeconomía, Teoría y Política con Aplicaciones a América Latina, Prentice Hall.
6. Krugman, P. y M. Obstfeld (2001) Economía Internacional: Teoría y Política. McGraw-Hill.
7. Sala-i-Martin (2000) Apuntes de Crecimiento Económico. Bosch.

MICROECONOMÍA

Matemáticas

Los alumnos deberán dominar las técnicas de optimización estáticas como prerrequisito para el curso. Un libro excelente en este sentido es:

- Dixit, A. K. (1976), *Optimization in Economic Theory*, Oxford University Press.

Las ventajas de este libro son su extensión (corto) y explicaciones intuitivas de las técnicas de optimización y su interpretación económica. Este libro puede ser comprado en Amazon.com (hay una edición más nueva).

Como alternativa, los primeros dos capítulos del libro:

- Jehle, G. y P. Reny (1998): *Advanced Microeconomic Theory*, Addison-Wesley

Sirve también como una revisión de las técnicas y conceptos matemáticos requeridos para el curso. Como éste será el principal libro de texto utilizado durante el semestre es recomendable que los alumnos consigan una copia (nuevamente Amazon.com es una alternativa). Aunque los capítulos de matemática son claros y rigurosos, no entregan el mismo nivel de intuición que el libro de Dixit (1976).

Economía

En virtud de que este curso tiene por objetivo una presentación más bien formal y avanzada de la teoría microeconómica moderna, es altamente recomendable que los alumnos ya tengan una intuición económica desarrollada. Los alumnos deberían tener un conocimiento previo de microeconomía a un nivel intermedio. Aunque existen muchos textos de microeconomía intermedia se recomienda el siguiente libro (está traducido al Castellano):

- H. Varian (1999): *Intermediate Microeconomics: A Modern Approach*, Fifth Edition, Norton.

MANUAL DE PAGOS Y DESCUENTOS DOCTORADO EN ECONOMÍA

MANUAL DE PAGOS Y DESCUENTOS DOCTORADO EN ECONOMÍA

El presente manual administrativo contiene información relevante respecto a pagos, descuentos e información general de utilidad.

Es de absoluta responsabilidad de los alumnos mantener un estado de pagos al día y sin moras. El no pago del arancel es causal de eliminación así como se establece en el Artículo Nº 9 del Título III del Reglamento Interno. Así también es de absoluta responsabilidad de los alumnos informar de cambios en los datos de contacto a la Coordinación Académica.

1.- Lugar y formas de pagos

Lugar: Escuela de Postgrado, piso 3, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, ubicada en Diagonal Paraguay 257, Edificio Z, tercer piso, Santiago.

Horarios de oficina: 10:00 a 18:30 hrs. Para pagar la matrícula o consultar alternativas de financiamiento, podrá contactarse directamente al fono: (562) 29783559 o al su correo electrónico: tesoreria@postgradouchile.cl, de la Escuela de Postgrado.

2.- Arancel

El arancel anual para el año académico 2015 del Programa de DOCTORADO en Economía que imparte la Escuela de Postgrado a través del Departamento de Economía es de 240 UF. El valor de la UF se establece y se contabiliza en la fecha en que se hace efectivo el pago.

3.- Opciones de Pago

Pago total: en efectivo o cheque (nominativo a nombre de la Universidad de Chile y cruzado).

Cheques a fecha: entre dos y un máximo de doce cuotas (las fechas y montos serán distribuidos según condiciones particulares de cada alumno. Se considerará la UF del día al momento de pagar).

Tarjetas: Visa, American Express, Diners, Master Card (las fechas y montos serán distribuidos según condiciones particulares de cada alumno. Se considerará la UF del día al momento de pagar).

4.- Depósitos

A los residentes en Chile: Depositar en la cuenta bancaria de la Universidad de Chile. La información de la cuenta es la siguiente:

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Banco Santander
Cuenta Corriente N°6711494-9
RUT.: 60.910.000-1

A los residentes en el extranjero: El depósito se puede hacer desde cualquier banco de su país que pueda hacer transferencia en dólares a nuestra cuenta de la Universidad de Chile los datos para el depósito son los siguientes:

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Banco de Chile
Cuenta Corriente: 5000-77486-08
SWIFT CODE: BCHICLRM
ABA: 026005652
Dirección Ahumada 251, Santiago, Chile
Contacto: Claudia Padilla

En ambos casos por favor enviar correo electrónico notificando del depósito a recaudacion@postgradouchile.cl o por fax ((56-2)29783468), indicando los datos personales del alumno y la boleta de depósito para su registro.

5.- Protestos

En caso de protestos, una vez que Ud. sea notificado, deberá hacer el trámite de pagar en efectivo el valor del cheque y en el mismo hito recuperará su cheque para que proceda a aclarar el protesto.

6.- Cambios de cheques y prórrogas de pagos

En caso de tener inconvenientes con fechas establecidas de pagos, se debe solicitar una nueva fecha de vencimiento con a lo menos 7 días hábiles de anticipación para efectuar trámites internos. En esta solicitud debe indicar nueva fecha de pago, esta debe ser una fecha cierta, la cual pueda cumplir.

7.- Retiro, congelación, postergación y cambio de programa

Aquellos alumnos que certifiquen la suspensión definitiva de estudios, recibirán un reembolso equivalente a las materias no cursadas a contar del trimestre siguiente al que se encuentre el alumno al momento de la suspensión.

En caso de cambio de programa, se podrán traspasar los pagos efectuados de las materias no cursadas para que se consideren como pago del nuevo programa que se cursará.

8.- Pagos no deducibles

Por regla general los pagos que se realizan por concepto de postulación no son deducibles.

El pago de matrícula de 39 UF (Equivalentes a aproximadamente \$956.631 pesos chilenos al día 10 de febrero de 2015) sólo será devuelto si el alumno no asiste a ninguna clase.

El NO PAGO del Programa significará que el alumno no podrá comenzar sus trámites de titulación hasta que sea finiquitada la deuda.

9.- Gastos de Titulación

Además de los valores antes establecidos y definidos en el punto 2 de esta sección del Manual, informamos que para realizar los trámites de titulación, cada alumno debe pagar los siguientes valores:

Estampillas (1): \$20.000.- (Sujeto a cambio anual) (Torre 15 1er piso, Atención Público 9:00 a 14:00 hrs.).

Arancel de titulación (2): \$40.000.- (Sujeto a cambio anual) (Torre 15 1er piso, Atención Público 9:00 a 14:00 hrs.).

Derecho Básico (3): \$122.200- (valor año 2015) es un pago anual y se cancela hasta que el alumno se titule.

Además de los valores antes mencionados, el alumno deberá presentar los siguientes documentos para abrir expediente de postítulo-postgrado:

- Fotocopia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificado de Título Original con el que se postuló al programa más una fotocopia notarial de dicho título si la Universidad es del Consejo de Rectores (este certificado debe tener fecha anterior al inicio del programa).

- Certificado de Título Original con el que se postuló al programa si la Universidad es privada (este certificado debe tener fecha anterior al inicio del programa).

Es de exclusiva responsabilidad del alumno iniciar los trámites de titulación una vez que haya rendido con todas las exigencias académicas del programa y no tenga ninguna deuda con la Facultad de Economía y Negocios.

10.- Certificados y constancias

Los certificados de notas tienen un valor agregado de \$6.000.- cada uno (no se emiten certificados sin este pago que corresponde a las estampillas de los certificados).

Las constancias, son sin costo para el alumno y podrá solicitarse un máximo de dos por semestre de cada tipo.

Ambos documentos tienen un plazo de entrega de 5 días hábiles.

Los certificados y constancias se emiten sólo a aquellos alumnos que estén con sus pagos al día.

Tanto certificados como constancias se deben solicitar a través de la web de docencia www.postgradoseconomia.cl o bien directamente a la coordinadora académica. Clave de acceso de uso de la web de docencia se les otorgará las primera semanas de clases. Se recomienda leer y revisar instructivo en anexo.

11.- Descuentos

El Comité Académico del Doctorado en Economía asigna anualmente un determinado porcentaje de descuento de acuerdo al rendimiento académico de los alumnos.

La renovación del descuento estará sujeta a la mantención de un rendimiento de excelencia académica.

12.- Plazos y cobros adicionales

El Doctorado en Economía es un Programa de cuatro años de duración. El costo del programa es de 240 UF (Equivalentes a aproximadamente \$5.886.960 pesos chilenos al día 10 de febrero de 2015).

El valor de la UF se establece y se contabiliza en la fecha en que se hace efectivo el pago.

13.- Retribución de los Descuentos

El Comité Académico del Doctorado en Economía ha establecido requisitos para los alumnos que han sido beneficiados con descuentos en el arancel del programa.

Estos requisitos buscan establecer criterios objetivos y transparentes de retribución al Departamento de Economía por concepto del beneficio al que han podido acceder los alumnos que han obtenido descuentos. En principio, un alumno beneficiado con un descuento de arancel adquiere el compromiso de realizar ayudantías como forma de retribución. En la sección siguiente se indican las condiciones que permiten formas alternativas de retribución como el apoyo a la docencia o la investigación.

El número de ayudantías que deberá realizar el alumno durante su permanencia en el programa se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla.

Porcentaje de Descuento en el Arancel	Número de Ayudantías
1 a 24	1
25 a 49	2
50 a 74	3
75 a 100	4

Estas ayudantías podrán ser realizadas preferentemente en cursos del Magíster en Economía y Magíster en Análisis Económico, o en los cursos del Magíster en Políticas Públicas.

Las solicitudes para obtener una ayudantía en el Magíster de Economía o en el Magíster en Análisis Económico, deben ser realizadas a los Directores Académicos de los respectivos Magíster, profesores Javier Núñez y Juan Pablo Torres-Martínez en cada caso, o directamente al profesor responsable de cada curso.

Si el alumno desea solicitar una ayudantía en cursos del Magíster en Políticas Públicas, debe considerar que esta equivaldrá a 0,5 ayudantías mencionadas en la tabla anterior. Las solicitudes para obtener una ayudantía en este Magíster deben ser realizadas a su Director Académico, profesor Eugenio Figueroa, o directamente al profesor responsable de cada curso.

Por último, los alumnos beneficiados con la beca CONICYT que han sido beneficiados con descuentos adicionales en el arancel del programa deberán realizar 4 ayudantías.

Otras formas de retribución

A continuación se detallan las condiciones para retribuir los descuentos de arancel a través de labores de apoyo a la docencia o investigación, más allá de las ayudantías tradicionales mencionadas anteriormente.

Los alumnos que no consigan retribuir al Departamento de Economía con labores de ayudantías de cursos de postgrado, podrán solicitar a la dirección del programa reemplazar la(s) ayudantía(s) a cambio de una carga equivalente en actividades de apoyo a la docencia o la investigación.

Las labores de apoyo a la docencia incluyen preparación de material docente para cursos del departamento (apuntes de clase, guías de problemas, etc.), la producción de informes sobre la docencia y otras actividades del postgrado, el Departamento de Economía y sus centros. Estas actividades deberán acordarse con la Dirección Ejecutiva de programas de postgrado, a cargo de Ruth Saieh. La carga equivalente a una ayudantía de un curso semestral será definida por acuerdo pero no podrá exceder las 10 horas por semana en un semestre.

Las labores de apoyo a la investigación consisten en ayudantías de investigación acordadas con un profesor del Departamento de Economía. La carga equivalente a una ayudantía de un curso semestral será definida por acuerdo pero no podrá exceder las 10 horas por semana en un semestre. El profesor en acuerdo con el alumno enviará una solicitud con un plan de trabajo para el alumno que deberá ser aprobada por el Director Académico del Doctorado.

Por otra parte, si el alumno desea retribuir al Departamento con ayudantía(s) en los cursos de la carrera de ingeniería comercial, en los cursos asociados al Departamento de Economía (cursos del plan común asociados al Departamento o cursos de la mención economía), deberá tener la autorización previamente de la Dirección Ejecutiva de programas de postgrado, a cargo de Ruth Saieh.

MALLA DEL PROGRAMA DOCTORADO EN ECONOMÍA

PRIMER AÑO				
1er Semestre	Macroeconomía I	Microeconomía I	Econometría I	Metodos Matemáticos
2do Semestre	Macroeconomía II	Microeconomía II	Econometría II	Electivo I
SEGUNDO AÑO				
1er Semestre	Electivo II	Electivo III	Electivo IV	Electivo V
2do Semestre	Electivo VI	Electivo VII	Electivo VIII	Electivo IX
TERCER AÑO				
TALLER DE TESIS				
ELABORACION TESIS DE GRADO				
CUARTO AÑO				
ELABORACION TESIS DE GRADO				

REGLAMENTO DE PLAGIOS DOCTORADO EN ECONOMÍA

REGLAMENTO DE PLAGIOS

Lo señalado en esta sección corresponde a lo incorporado en la Circular de la Escuela de Pregrado (aplicación experimental), del 14 de diciembre de 2004 (Rev. 3, 22 de julio de 2005).

El Centro de Postgrado sigue el Reglamento de Plagios del Pregrado de la Facultad de Economía y Negocios, por lo que el presente reglamento se aplica también al Doctorado en Economía.

El tema del plagio en las Universidades y en el trabajo académico es un aspecto de preocupación que debe ser abordada por la Facultad en términos de orientar y educar a los estudiantes y disminuir y eventualmente erradicar su ocurrencia.

Para esto se ha elaborado el presente informe que recopila información de diversas fuentes, y establece acciones (incluyendo sanciones) para su erradicación.

1.- QUE ES PLAGIO Y TIPOS DE PLAGIO

Una definición generalmente utilizada de plagio es la “utilización de las ideas y palabras de otros sin reconocer claramente la fuente de dicha información” (California State University).

De acuerdo a diversas fuentes se pueden distinguir diferentes tipos de plagio, incluyendo (extraído de varios sitios web):

a) Plagio de Copia Exacta

a.1) Plagio de Fuente Completa

Implica atribuirse un trabajo completo como propio. Ejemplo: un estudiante que pone su nombre en un paper escrito por otra persona (o de una obra, trabajo, creación artística, etc.), que compra un paper, que utiliza un paper publicado en otra fuente (Internet, libro, etc.).

a.2) Plagio de Copia parcial

Ocurre cuando las palabras exactas o contenido de una fuente son insertados como parte de su propio trabajo o paper, sin dar el adecuado tributo a su autor. Ejemplos de esto incluyen: “cutting and pasting” de una fuente electrónica, copiar de una fuente impresa, repetir una conversación, entrevista, en forma de palabra a palabra, insertar una foto, o elemento multimedial sin atribuir a la fuente. Se entenderá como plagio parcial aquellas situaciones que van hasta un 25% del contenido del trabajo.

b) Auto Plagio

Se refiere al uso del trabajo propio o una porción sustancial de él en otro curso (trabajo, paper, etc.). Esto es considerado deshonesto a menos que el profesor haya autorizado el uso y/o reutilización de ese material.

c) Parafraseo

Parafrasear es lo que normalmente se describe como poner las ideas de otros en las palabras propias. Sin embargo, parafrasear sin darle crédito a la fuente, es una forma de plagio (parcial). Este también es el caso, cuando se altera levemente la fuente, intercalando palabras sinónimas o incluso modificando completamente la redacción, porque la esencia del plagio es la utilización de las ideas no de la redacción exacta. El parafraseo sin embargo es un tanto más difícil de comprobar.

TODAS LAS ANTERIORES ACCIONES SON CONSIDERADAS COMO INDESEABLES Y SANCIONABLES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FACULTAD EN PARTICULAR.

2.- CÓMO DEBE DARSE CREDITO A LA FUENTE

Cómo se da crédito a la fuente:

- Poniendo entre comillas el texto al que se hace referencia, indicando el autor o fuente en paréntesis a continuación e incluyendo la referencia al final.
- Si el texto u obra a utilizar proviene de una fuente sin autor, de igual modo debe hacerse mención a dicha fuente.

3.- COMO ENFRENTAR EL PLAGIO

El profesor que enfrente una situación de plagio (porque él lo ha detectado o su ayudante o miembros del equipo de docencia) deberá enviar una carta al Director Académico del Doctorado, que incluya:

- Identificación del alumno (s)
- Identificación del curso
- Descripción del caso
- Evaluación si el plagio es parcial o total (ver párrafos siguientes)
- Evidencia adjunta de la evidencia existente respecto a la presencia del plagio.
- Algunas consecuencias para la actividad deshonesto del plagio.

4. SANCIONES PARA EL PLAGIO Y COPIA

En particular se sugieren las siguientes sanciones:

Copia o torpedo en exigencia escrita (prueba o control):

- Primera instancia: Reprobación del ramo con nota 1,0
- Segunda instancia: Suspensión dos semestres

- Tercera instancia: Expulsión de la carrera

Plagio Total o Auto Plagio:

- Primera Instancia: Reprobación de la asignatura
- Segunda Instancia: Suspensión dos semestres
- Tercera Instancia: Expulsión de la carrera

Plagio Parcial:

- Primera Instancia: 1,0 en el trabajo, requerimiento de presentar un nuevo trabajo satisfactorio en otro tema, nota máxima de aprobación del ramo 4,0
- Segunda Instancia: Suspensión 1 semestre
- Tercera instancia: Expulsión del Doctorado

Las sanciones anteriores podrían moderarse o aumentarse dependiendo de circunstancias especiales.

La aplicación de las sanciones será ratificada por el Comité de Resoluciones de la Facultad, que integran los Directores y Sub Directores de Escuela respectiva, el Secretario de Estudios y el Vice Decano o Decano.

**OTRA INFORMACIÓN DE
UTILIDAD PARA LOS
ALUMNOS
DOCTORADO EN ECONOMÍA**

1. Información Departamento de Economía y Organización de Postgrado

La Facultad de Economía y Negocios fue creada en 1939 para otorgar formación de excelencia a través de la carrera de Ingeniería Comercial. El Departamento de Economía es la Unidad Académica de la Facultad responsable de la docencia y la investigación en las áreas de economía teórica y aplicada.

Siguiendo la misión educativa de la Universidad de Chile, el Departamento de Economía privilegia los avances en la creación del conocimiento a través de la investigación académica y la transferencia de conocimientos al sector privado y público. Su principal aspiración es contribuir a la solución de problemas económicos y sociales, en el marco de una docencia impartida al más alto nivel de calidad.

El Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile está comprometido con la docencia e investigación, y vela por el perfeccionamiento de las ciencias que le corresponde difundir. Cuenta con profesores e investigadores del más alto nivel académico. Los Postgrados dictados a través del Departamento de Economía tienen como objetivo la formación universitaria con programas de capacitación, diplomas y postítulos que entregan a los participantes un conocimiento sólido y fundamental de las ciencias económicas y administrativas, utilizando métodos de enseñanza modernos guiados a solucionar problemas en las empresas, organismos internacionales e instituciones públicas.

El Director del Departamento de Economía es el profesor Dante Contreras Guajardo.

El equipo de Centro de Postgrados perteneciente al Departamento de Economía está compuesto por:

a) Ruth Saieh Directora Ejecutiva e-mail: rsaieh@fen.uchile.cl	Dirección Ejecutiva y Coordinación de los aspectos administrativos y académicos de los programas de postgrados.
b) Camila Ramos Coordinadora Académica y encargada de Admisión e-mail: cramos@fen.uchile.cl	Programación docente Inscripción y eliminación de asignaturas Información de cursos y material Calendario de clases Registro de notas Encuestas y evaluación docente Intranet alumnos Atención a público Inscripción Tesis

c) Isabel Sánchez Secretaria e-mail: isanchez@econ.uchile.cl	Atención a público Tramites de titulación Certificados y constancias Apoyo a coordinación académica y de difusión
d) Jessica Álvarez Asistente Contable e-mail: jalvarezv@fen.uchile.cl	Atención a público. Apoyo a coordinación académica y de difusión. Encargada de pagos de Diplomas y compras del Centro de Postgrado
e) Daniela Valda Encargada de Comunicaciones y Difusión e-mail: dvalda@fen.uchile.cl	Difusión de programas y noticias relacionadas con los postgrados y diplomas, y académicos del Departamento de Economía

2.- Información de recursos

Como alumnos de postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, tienen acceso a lo siguiente:

Puestos de trabajo: Existe un número limitado de puestos de trabajo ubicados en la biblioteca. Existen puestos de trabajo con o sin computador. Además existen salas de estudio, las que deben ser reservadas con anticipación.

Tarjeta TUI: La tarjeta les permitirá el acceso a todas las dependencias de la Escuela de Postgrado incluida la biblioteca y los puestos de trabajo.

Acceso a Intranet: En www.postgradoeconomia.cl los alumnos pueden informarse de todo lo que sucede en el Departamento de Economía y a través de la página www.escueladepostgrado.cl, en la opción intranet, se accede al servicio de Web de Docencia (mayor información en anexo adjunto).

Web Docencia: con las claves que se entregarán al inicio del año académico podrán acceder a este espacio virtual donde se da información de las asignaturas cursadas, entregando acceso al material de estudio, publicaciones de los profesores y anuncios enviados desde la Coordinación Académica. Permite además ver entre otras cosas: las notas finales y las evaluaciones docentes de cada asignatura, cuya realización es un requisito curricular tal como lo es aprobar una asignatura.

3.- Datos Útiles para los alumnos extranjeros

A continuación se entregan valores en dólares de referencia del costo anual de vivienda, alimentación y seguro de salud en Santiago.

Vivienda	US\$ 6.150
Alimentación	US\$ 4.200
Seguro de Salud	US\$ 1.000

3.1.- Datos de Bancos

Para apertura de cuenta corriente en un Banco permite girar dinero mensualmente. A continuación se entregan datos de algunos Bancos que cuentan con sucursales en los alrededores de la Facultad de Economía y Negocios.

Banco Estado

Teléfono Mesa Central: 6707000

Banco Santander Santiago

Contacto: Ana Luisa Castro, Ejecutivas Personas

Teléfono: (562) 26470303

E-mail: acastros@santander.cl

Banco Chile

Contacto: Patricia Godoy, Ejecutiva de Negocios del Banco de Chile

Teléfono: (562) 4399214 / (569) 68342195

E-mail: pgodoy.promarket@bancochile.cl

3.2.- Datos de Alojamientos

Para aquellos que vienen de fuera de Santiago, extranjero o regiones, le entregamos contactos de residenciales que les pueden servir para vivir mientras cursan el programa. Otra opción es ver las ofertas que siempre ponen en el mural de la Facultad en el hall de entrada y o bien buscar propiedades de arriendo en los portales de propiedades en la web (www.portalinmobiliario.cl)

RESIDENCIAS

RESIDENCIA UNIVERSITARIA AMAPOLAS-ORQUIDEAS

Dirección: Tiene tres sedes

- a) Amapolas 4184 Amapolas
- b) Orquídeas 892 Providencia
- c) Holanda 518 Providencia

Fono: (562) 23347974, (562) 22343626
Contacto Srta. Claudia Bueras
E-mail: residenciamapolas@entelchile.net
Web: www.residenciauniversitaria.cl

RESIDENCIA SANTA LUCIA

Dirección: Diagonal Paraguay 490
Fono: (562) 22091315
Celular: (569)92258805 o (569)90796654
Contacto Sr. Domenico Squadrito
E-mail: contacto@residenciasantalucia.cl
Web: www.residenciasantalucia.cl

RESIDENCIA FEMENINA ARAUCARIA

Dirección: Avda. Ricardo Lyon 1168, Providencia.
Fono: (562) 22047069 Fax: (562) 22091768
E-mail: contacto@residenciaaraucaria.cl
Web: www.residenciaaraucaria.cl

RESIDENCIA MASCULINA ALBORADA

Dirección: Av. Pedro de Valdivia 1150, Providencia
Fono: (562) 29287100
E-mail: info@alborada.cl
Web: www.alborada.cl (postular por internet)

RESIDENCIA UNIVERSITARIA LAS CONDES

Dirección: La Oración # 31, Las Condes
Teléfonos: (562) 24185122 – (569) 77574005
E-mail: rosamariasaaavedra@gmail.com

DEPARTAMENTOS

MELA BLU APARTMENTS

Dirección: José Victorino Lastarria # 70, (Metro Universidad Católica) Santiago
Teléfono: (562) 26394475
Web: www.melablu.cl
E-mail: contacto@melablu.cl

*Preguntar por precios preferenciales para estudiantes de la Universidad

3.3.- Seguros de Salud

Se recomienda que todos los alumnos que asisten al programa posean algún tipo de seguro de salud. Este seguro puede ser a través de alguna institución internacional que tenga cobertura en Chile, para lo cual deben contactarlo en su propio país, o bien alguna

institución chilena. Para facilitarles la búsqueda a continuación se entregan algunos contactos en Instituciones de Salud (ISAPRE) que pueden ser de utilidad:

a) Colmena Golden Cross

Contacto: Vivian Jorquera. Fono/celular: (562) 2959 4317 / (569) 9-2403893

E-mail: vjorquera@colmena.cl

b) Cruz Blanca

Contacto: Luzmira Carreño. Fono/celular: (562) 29981074 / (569) 8-6594446

E-mail: luzmira.carreno@gruzblanca.cl

c) Vida Tres

Contacto: Luis Moraga. Fono: (562) 27824721

E-mail: lmoraga@vidatres.cl

Información general sobre el Sistema de Salud en Chile se puede obtener a través de la Superintendencia de Salud, www.superintendenciadesalud.cl

3.4.- Información turística

La principal oficina de turismo en Santiago es el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur). Para mayores informaciones respecto a atractivos turísticos del país pueden visitar su página en www.sernatur.cl

Para saber acerca de paquetes turísticos ofrecidos por las mejores empresas, operadores y hoteles de Chile pueden ir a: www.visitichile.org

3.5.- Información de extranjería

El Departamento de Extranjería en Santiago está ubicado en San Antonio 580, Piso 2°, el horario de atención de público es de lunes a viernes de 8:30 a 14.00 horas.

Cualquier consulta telefónica correspondiente a la Región Metropolitana, la puede realizar en el teléfono: 600-486-3000. El horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

Pueden también realizar sus consultas a través de la página Web [www.extranjeria.gov.cl], en ella encontrarán dos link. El primero se denomina "Consulta en línea", esta página le permite conocer el estado de su trámite. El otro link, dice "Informaciones", a través de esta página usted efectúa la consulta que desee, como por ejemplo, solicitud de requisitos; reclamos y sugerencias; cambio de domicilio, información en general.

VISAS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES

La visa de residencia para estudiantes se otorga a los extranjeros que viajen a Chile con el propósito de realizar estudios como alumno regular, en establecimientos de enseñanza del Estado o particulares reconocidos por éste. En términos generales, sólo autoriza para realizar estudios pertinentes, es decir, no autoriza el desarrollo de otras actividades en el país, como trabajar, y se extiende por un plazo máximo de un año (salvo en el caso de los becarios, en que se puede otorgar por el plazo de duración de la beca), renovable hasta completar dichos estudios.

A continuación se adjunta links donde se puede obtener información respecto de los requisitos para obtener Visa de Estudiante y los formularios de solicitud correspondientes.

Requisito visa estudiante para personas con domicilio en Región Metropolitana:
<http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/E1%20ISO.pdf>

Solicitud visa estudiante:
<http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/solicitud%20ESTUDIANTE%20POR%20CORREO.pdf>.

**ANEXO: SERVICIOS
INTRANET ALUMNOS
POSTGRADO (SAD)
DOCTORADO EN ECONOMÍA**